HOGAR INFANTIL EL ORTIGAL
NIT. 891.501.775 – 2
TELEFONO 3004715818 - Ortigal, Miranda Cauca

El Ortigal, Miranda Cauca 28 de agosto 2026

CERTIFICADO LABORAL

El Hogar Infantil El Ortigal, identificado como institución de atención a la primera infancia, certifica que:

Maria Liliana Rivera Bustamante, identificada con cédula de ciudadanía Nº 52061120 de Bogotá D.C, se vinculó con nuestra institución en calidad de Apoyo Psicosocial dentro de la modalidad de primera infancia, mediante contrato de Prestación de Servicios, desde el mes de febrero de 2018 hasta el mes de agosto de 2026.

Durante el tiempo de su vinculación, la psicóloga Maria Liliana Rivera Bustamante desempeñó con responsabilidad y compromiso las siguientes funciones:

- Atención integral a la primera infancia y sus familias.
- Realización de visitas domiciliarias para acompañamiento psicosocial.
- Procesos de capacitación y formación dirigidos al talento humano del Hogar Infantil.
- Orientación y fortalecimiento de capacidades en las familias vinculadas a la institución.

Su labor se caracterizó por la ética profesional, sensibilidad social y cumplimiento de los lineamientos institucionales, aportando significativamente al bienestar de la niñez y las familias atendidas.

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada, en el Corregimiento El Ortigal, municipio de Miranda, Cauca, a los 28 días del mes de agosto de 2026

Atentamente,

Yazmin Andrea Pantoja
DIRECTORA ASISTENTE

Puerto Tejada – Cauca 22 de septiembre de 2025

CERTIFICADO No. 101- 177

El suscrito **JEFE de la OFICINA ASESORA JURÍDICA,** del Municipio de Puerto Tejada - Cauca en uso de sus facultades.

CERTIFICA

Que, la señora **MARIA LILIANA RIVERA BUSTAMANTE**, identificada con cedula de ciudadanía **N°** 52.061.120, expedida en Bogotá – D-C, desarrollo actividades como contratista en el Municipio de Puerto Tejada – Cauca, mediante contratos de prestación de servicio. Nº 096 del 2024.

Contrato Nº 096 del 12 de marzo del 2024, Cuyo objeto fue: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA LOCAL DE SALUD COMO PSICÓLOGA, PARA LAS ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR DEL CENTRO VIDA Y GRUPOS SATÉLITES DE LOS NIVELES 1 Y 2 DEL SISBEN DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, CAUCA.** El valor del contrato fue fijado en: Veinticuatro millones de ($ 24.000.000) M/CTE, Con una duración de: Nueve (09) meses.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1.Diseñar e implementar un tamizaje de valoración psicosocial mediante una visita domiciliaria a todos los adultos mayores del centro vida y grupos satélites del municipio de Puerto Tejada.

2. Realizar, implementar y un seguimiento al plan de intervención individual en salud mental de todos los adultos mayores del centro vida y grupos satélites.

3. Prestar atención diaria de mínimo 3 adultos mayores del centro vida y 3 de grupos satélites urbanos y rural de manera preventiva a la población objetivo, para mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos que aquellas conducen.

4. Realizar actividades mensuales de estimulación cognitiva, entrenamiento en habilidades emocionales, percepción de control interno, solución de problemas y desarrollo de habilidades sociales con los adultos mayores del centro vida y grupos satélites.

5. Remisión efectiva a IPS, EAPB de casos con algún riesgo psicológico, para una atención requerida desde su Red prestadora de servicios, cuando sea necesario.

6. Participar en la Implementación y seguimiento a las actividades de la política pública del adulto mayor, demostrando actividades afines a su perfil quincenales.

7. Elaborar cronograma mensual de actividades con tiempo y lugar de actividades.

8. Apoyo para la identificación de adultos mayores vulnerables o en riesgo social que requieren de programas de asistencia social (personas mayores en situación de abandono, maltrato, en condición de discapacidad y situación de calle) articulados con programas como gestión social, mínimo 1 en cada uno.

9. Apoyo para el desarrollo de talleres lúdicos sobre mecanismos que le permitan a los adultos mayores afrontar con éxito los problemas de su cotidianidad, como mejorar su autoestima y autoimagen, fortalecimiento de la inteligencia emocional, comunicación asertiva y duelo, manejo de ansiedad, psicosis, depresión, violencia, entre otros dirigido a los adultos mayores

y sus familias que pertenecen al centro vida mensual y grupo satélites mínimo 1 en cada uno.

10. Apoyo para realizar tertulia mensual con los adultos mayores que pertenecen grupo centro vida y satélites donde puedan compartir y contrastar iniciativas, noticias, conocimientos, opiniones intereses y deseos a fines.

11. Participar en las actividades extramurales que lleva a cabo la Secretaría de Salud, relacionadas con el objeto contractual.

12. Participar en reuniones y capacitaciones convocadas por la Secretaria de Salud Municipal, Departamental y/o área de adulto mayor.

13. Tener en cuenta las sugerencias que durante el desarrollo del contrato imparta el Municipio por conducto del supervisor del mismo y reportar cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato de manera inmediata al funcionario encargado de la supervisión del contrato.

14. Presentar los informes requeridos por el contratante para el seguimiento de las tareas encomendadas. Una vez finalice el objeto del contrato, el contratista deberá entregar al supervisor, un informe de las actividades realizadas durante su ejecución indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo.

15. Cumplir durante el desarrollo del objeto contractual, cuando se requiera utilizar dispositivos y/o equipos tecnológicos personales o de la administración, con que todo software y herramientas utilizadas e instaladas en la ejecución de sus obligaciones no vulneran ninguna normativa, contrato, derecho, interés, patentes,

legalidad o propiedad de tercero, y que por el contrario todo lo utilizado este debidamente licenciado. Cumplir con las estrategias, políticas y actividades en materia de transparencia, integridad, prevención y detección de la corrupción y ante cualquier conocimiento de hechos que atente contra este principio, lo hará conocer al contratante.

16. En caso de que la vinculación contractual sea superior a seis (6) meses, el contratista se obliga aportar certificado de salud a las capacitaciones y reuniones que sean convocadas a razón del Programa de Alimentación Escolar.

17. Las demás obligaciones que sean necesarias para garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del objeto contractual

FECHA DE INICIO: 12 de marzo del 2024.

FECHA DE TERMINACION: 12 de diciembre del 2024.-

Atentamente

ROGER CARLOS MERCADO COSME
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: NATIVIDAD URBANO M. -secretaria en la Oficina Asesora Jurídica

Puerto Tejada – Cauca 22 de septiembre de 2025

CERTIFICADO No. 101- 176

La suscrita **JEFE de la OFICINA ASESORA JURÍDICA,** del Municipio de Puerto Tejada - Cauca en uso de sus facultades.

CERTIFICA

Que, la señora **MARIA LILIANA RIVERA BUSTAMANTE**, identificada con cedula de ciudadanía **N°** 52.061.120, expedida en Bogotá - Cundinamarca, desarrollo actividades como contratista en el Municipio de Puerto Tejada – Cauca, mediante contratos de prestación de servicio. Nº 90 del 2020, N° 52 de 2021, Nº 39 del 2022, Nº10 del 2023.

Contrato Nº 90 del 01 de Septiembre del 2020, Cuyo objeto fue: **BRINDAR APOYO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD COMO PSICOLOGA, EN LAS ACTIVIDADES ORIENTADAS AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA.** El valor del contrato fue fijado en: Siete millones seiscientos mil pesos ($ 7.600.000) M/CTE, Con una duración de: Cuatro (04) meses.

Fecha de Inicio:01 de septiembre del 2020
Fecha de Terminación: 30 de diciembre del 2020.

Contrato N° 52 del 31 de Marzo de 2021, cuyo objeto fue: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA LOCAL DE SALUD COMO PSICÓLOGA, EN LAS ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR DEL CENTRO VIDA Y GRUPOS SATÉLITES DE LOS NIVELS 1 Y 2 DEL SISBEN DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA.** El valor del contrato fue fijado en: dieciséis millones setecientos dieciséis mil quinientos veinticinco pesos (16.716.525).MCTE, Con una duración de: Ocho (08) meses y quince (15) días.

Fecha Inicio:31 de marzo del 2021.
Fecha de Terminación: 15 de diciembre del 2021

Contrato Nº 39 del 27 de Enero del 2022, Cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA LOCAL DE SALUD COMO PSICÓLOGA, PARA LAS ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR DEL CENTRO VIDA Y GRUPOS SATÉLITES DE LOS NIVELES 1 Y 2 DEL SISBEN DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, CAUCA.** El valor del contrato fue fijado en: Diecinueve millones seiscientos sesenta y cinco mil pesos ($19.665.000) M/CTE, Con una duración de Diez (10) meses.

Fecha de Incicio:27 de enero del 2022
Fecha de Terminacion:27 de noviembre del 2022

	DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA NIT: 891500580-8 OFICINA JURIDICA	CODIGO:T R D-110 VERSION 1 PAGINA 1 DE 2
Estado: Controlado	CERTIFICACION	Fecha De Emisión:29/11/2013 Código Postal 191501

Contrato N° 10 del 27 de febrero del 2023, Cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA LOCAL DE SALUD COMO PSICÓLOGA, PARA LAS ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR DEL CENTRO VIDA Y GRUPOS SATÉLITES DE LOS NIVELES 1 Y 2 DEL SISBEN DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, CAUCA.** El valor del contrato fue fijado en: Diecinueve millones seiscientos sesenta y cinco mil pesos ($19.665.000) M/CTE. Con una duración de Diez (10) meses.

Fecha de Inicio:27 de febrero del 2023
Fecha de Terminación: 27 de diciembre del 2023.

Atentamente

ROGER CARLOS MERCADO COSME
Jefe Oficina Asesora Jurídica

secretaria NATIVIDAD URBANO M. - Secretaria en la Oficina Asesora Jurídica

PTA S.A.S

860.527.350-6

CERTIFICA QUE:

La señora RIVERA BUSTAMANTE MARIA LILIANA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.061.120 tiene los siguientes contratos registrados con la Compañía PTA S.A.S, en un contrato por OBRA O LABOR 01 como trabajador en misión en la Empresa Usuaria FUNSER – FUNDACION SERVICIO JUVENIL

FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	CARGO
28/03/2016	15/03/2017	PSICOLOGA
13/06/2017	02/02/2018	PSICOLOGA
16/01/2019	13/05/2019	PSICOLOGA

Dado en Bogotá a los 18 días Del mes de Septiembre del 2019

Atentamente,

FERNANDA SANCHEZ LAGUNA
Directora de Servicio al Cliente
PBX 756 98 40 Ext. 110-106-136

Fundación Liceo Comercial Ciudad De El Bordo Nit: 800181707-9	CONSTANCIAS LABORALES	F-TH-28-00	Página 1 de 1
		Fecha de Emisión: 21/05/2014	

LA SUSCRITA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO (E) DE LA FUNDACIÓN LICEO COMERCIAL CIUDAD DE EL BORDO

HACE CONSTAR QUE

La señora **MARIA LILIANA RIVERA BUSTAMANTE** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **52.061.120**, estuvo vinculado(a) en nuestra entidad mediante un contrato laboral relacionado de la siguiente manera:

04 Julio de 2015 Hasta 15 Diciembre de 2015

La señora **RIVERA BUSTAMANTE** se desempeñó como Agente Educativo de la Fundación Liceo Comercial Ciudad de El Bordo, en el Programa Familias con Bienestar en situación de Vulnerabilidad en el departamento del Cauca, contando con una asignación mensual de **UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE ($ 1.667.331)** desarrollando las siguientes funciones:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.
2. Realizar las actividades contempladas en la ficha de condiciones técnicas esenciales de la modalidad.
3. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato.
4. Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos para el manejo de la información definidos por el ICBF.
5. Acatar las directrices que la FUNDACIÓN Y EL ICBF dispongan.
6. Realizar el proceso de búsqueda, Identificación, y evaluación de familias a la modalidad a través de los instrumentos y herramientas definidos y aprobados por el ICBF.
7. Visitar a cada familia máximo dos veces, para el logro de su vinculación, en caso de no vincular a la familia en la segunda visita, se priorizara otra familia hasta lograr la constitución de grupos de máximo 70 familias por educador.
8. Realizar el registro inicial y la línea inicial con la caracterización de los beneficiarios durante el proceso de focalización.

9. Reportar la línea final en la fase de atención familiar
10. Elaborar la base de datos con la huella de las familias vinculadas, esto con evidencia de haber sido visitadas y las razones de vinculación o no a la modalidad Familias con Bienestar.
11. Ejecutar el plan de formación Familiar y comunitaria según la metodología aprobada para el desarrollo de los cinco ejes temáticos de acuerdo a la guía para programas de desarrollo familiar.
12. Garantizar que cada familia participe en al menos 10 encuentros grupales de mínimo 3 horas de duración y un intervalo mínimo entre sesiones de una semana, donde se aborden los contenidos temáticos propuestos en la guía para programas de Desarrollo Familiar (Anexo 2), paro lo cual deberá registrar la participación de las familias en listados de asistencia.
13. Abordar cada módulo en un mes de trabajo con las familias. Frente a cualquier modificación en la ejecución de los módulos, debe haber una aprobación previa por parte del comité técnico del contrato.
14. Implementar una temática preventiva en el Modulo de Ciudadanía en Familia, sobre el uso de pólvora de acuerdo a las directrices impartidas por el ICBF.
15. Garantizar durante la operación de la modalidad mínimo cuatro (4) visitas a las familias por parte de los agentes educativos así: a)- Una visita para la aplicación de la ficha de caracterización socio familiar inicial. b)- Dos visitas para el desarrollo de las acciones de facilitación durante los cinco meses que dura la atención familiar. c)- Una visita para la aplicación de la ficha de caracterización final.
16. Realizar durante el cierre al menos un encuentro con cada una de las familias a su cargo, de acuerdo a lo establecido en la Fiche Técnica de Condiciones Esenciales.
17. Realizar encuentros con autoridades, organizaciones, fundaciones o instituciones del orden municipal, departamental para la definición de acciones complementarias en relación con las acciones de interacción - aprendizaje y las intervenciones de apoyo terapéutico a las familias que lo requieran.
18. Presentar a la FUNDACION en los informes establecidos, las actas de las reuniones realizadas con las autoridades locales en las cuales se pueda evidenciar como mínimo los temas tratados, compromisos y los participantes.

19. Participar en los grupos de estudio liderados por el asesor sicosocial para el análisis de casos identificados, teniendo en cuenta los criterios dispuestos en las líneas de intervención estipuladas por la modalidad.
20. Respetar los canales de remisión a las entidades del SNBF y a los profesionales encargados de la intervención terapéutica, documentando estas acciones y elaborando las actas respectivas las cuales deben ser presentadas en los informes periódicos.
21. Identificar problemáticas específicas en las familias atendidas y activar las rutas y/o remisiones para las acciones de apoyo terapéutico.
22. Realizar un evento de cierre para la certificación de las familias que han participado de manera activa en el proceso formativo (Grupal e Individual), de acuerdo a lo establecido en LA FICHA TECNICA DE CONDICIONES ESENCIALES.
23. Elaborar el listado de asistencia de las familias y realizar registros fotográficos y/o audiovisuales

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán (Cauca) Veinte (20) días del mes de Enero de 2016.

CARMEN ADRIANA IBARRA BERMUDEZ
Coordinadora de Talento Humano (e)

FUNDACIÓN PROPAL

CERTIFICACION

La Señora **MARIA LILIANA RIVERA BUSTAMANTE** identificada con cedula de ciudadanía N° 52.061.120 de Bogota (Cundinamarca) presto sus servicios como Psicóloga en el CDI Guadual desde el febrero 12 - 2015 hasta el 03 de julio 2015.

Para constancia se firma a los veintiséis (26) dia del mes de Enero de 2016.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR MOSQUERA G.
Coordinadora Primera Infancia